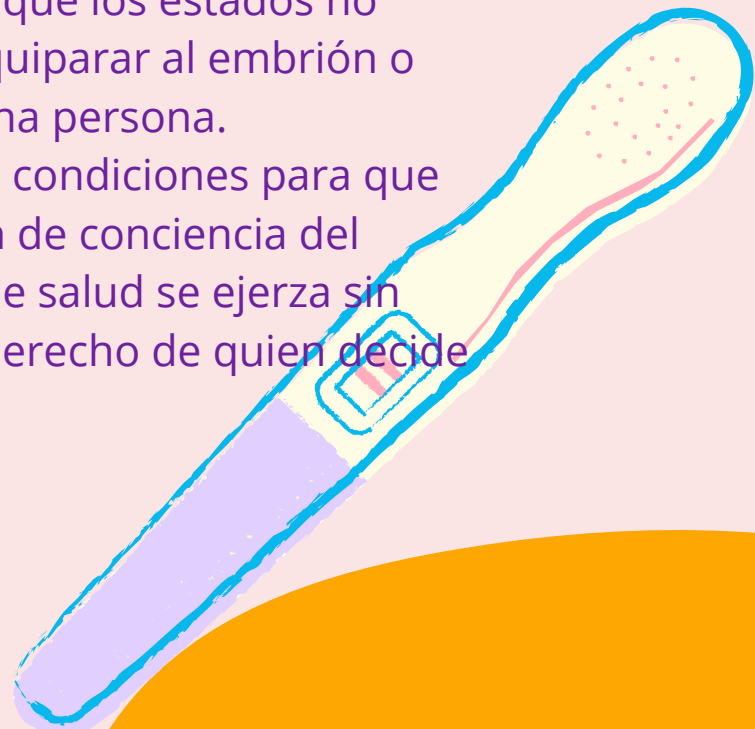


INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

A partir del 2007 en la Ciudad de México se garantiza la interrupción legal del embarazo, gracias a la aprobación de reformas legales en favor de la despenalización del aborto y del derecho a la autonomía reproductiva.

En 2021 la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

- Declaró como inconstitucionales las leyes que criminalizan a quienes deciden interrumpir su embarazo.
- Estableció que los estados no pueden equiparar al embrión o feto con una persona.
- Precizó las condiciones para que la objeción de conciencia del personal de salud se ejerza sin limitar el derecho de quien decide abortar.



AUTORIDADES QUE DEFIENDEN TUS DERECHOS SEXUALES REPRODUCTIVOS

Secretaría de Salud de la Ciudad de México
Brinda servicios de salud sexual, salud reproductiva, de planificación familiar y sobre la ile.

55 5132 1250, exts. 1354 y 1341.
<https://www.salud.cdmx.gob.mx>
@SSaludCdMx

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

Realiza programas y charlas informativas sobre sexualidad y métodos anticonceptivos.

5553417488
<https://www.injuve.cdmx.gob.mx>
@InjuveCDMX

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

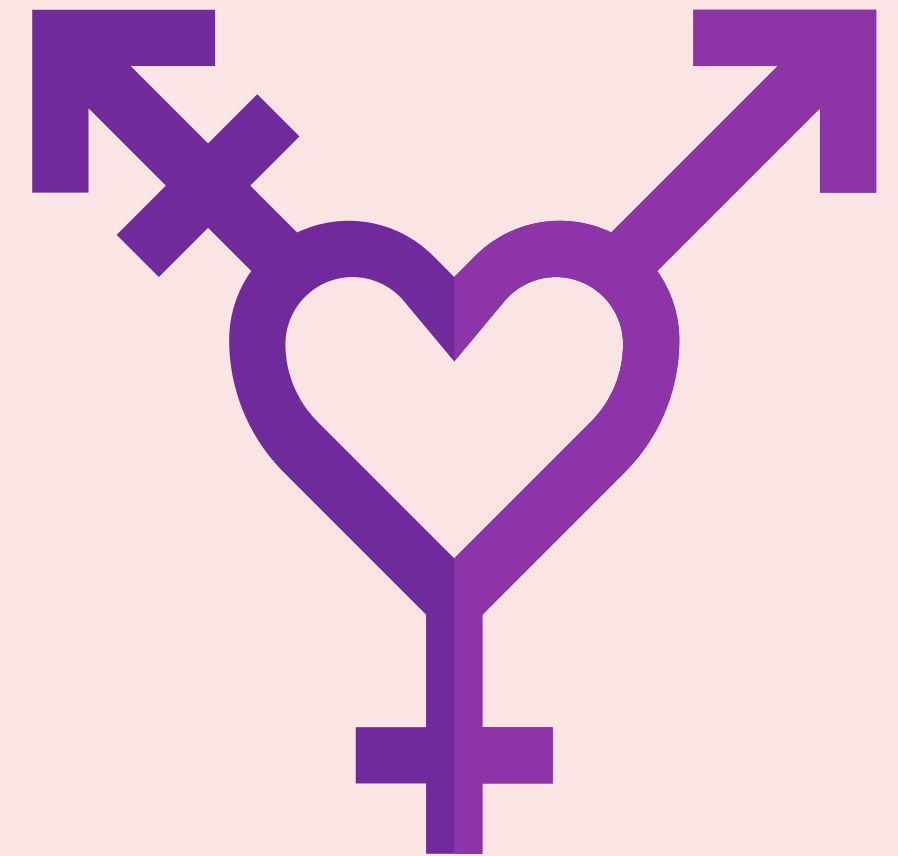
Atiende quejas por actos de discriminación por parte de autoridades o particulares.

55 5341 3010.
<https://www.copred.cdmx.gob.mx>
quejas.copred@cdmx.gob.mx

CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Tel: 5130 1900 ext 3243
Página web: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/>
Dirección: Gante 15, Col. Centro oficina 210

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, MENSTRUACIÓN DIGNA



¡MUJERES PODEROSAS Y LIBRES!



III LEGISLATURA



III LEGISLATURA



CELIG
Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género

LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS ESTÁN RECONOCIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

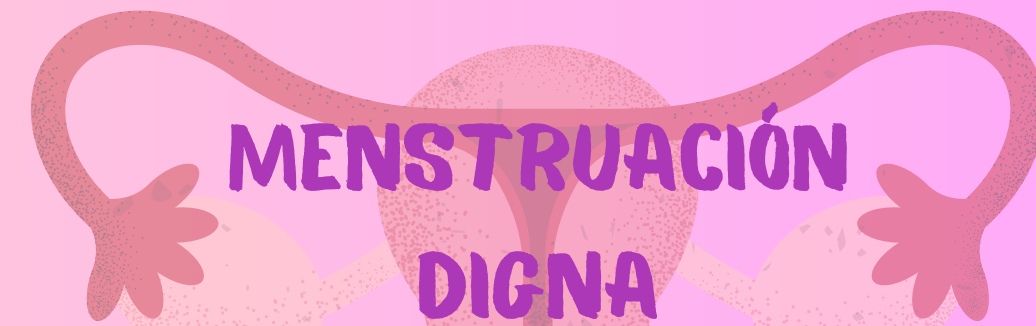
Derechos sexuales se refieren a: Decidir sobre tu sexualidad y con quién compartirla; ejercerla de forma libre, responsable e informada, sin discriminación, presión ni violencia.

Derechos reproductivos implican: Decidir de manera libre e informada sobre tener hijos o no, cuántos y con quién, de forma segura y sin presión ni violencia.

Las autoridades tienen la obligación de: Respetar, proteger, promover y garantizar los derechos sexuales y los derechos reproductivos de todas las personas que habitan y transitan en la ciudad, sin discriminación.

VULNERAN TUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS CUANDO:

- Te impiden ejercer libremente el derecho a la sexualidad o a la expresión de género.
- No te proporcionan información para el uso de métodos anticonceptivos o medidas de prevención para las ETS.
- Te niegan el ejercicio de derecho a la educación y el acceso a la información en materia de sexualidad y servicios de salud integrales.
- El personal de salud te niega atención médica en urgencias obstétricas.
- Te niegan el derecho a decidir sobre tu cuerpo, como la interrupción legal del embarazo.
- Te practican esterilizaciones sin tu consentimiento.
- Impiden u obstaculizan el derecho a la lactancia.



Es el derecho de todas las personas menstruantes a vivir su menstruación con salud, higiene, comodidad y seguridad.

Implica tener acceso a:

- Productos de gestión menstrual adecuados.
- Información clara y precisa sobre la menstruación.
- Instalaciones sanitarias adecuadas.
- Un entorno libre de estigma y discriminación.

La CNDH emitió la Recomendación 35/2021 para que las autoridades:

- Dotar de los insumos gratuitos a las mujeres privadas de su libertad.
- Garantizar el abasto y suficiencia de recursos como el agua, productos de higiene, jabón, depósito y gestión de los residuos.
- Reconocer las condiciones que afectan la salud de las mujeres en relación con la menstruación y el climaterio.
- Contar con un espacio adecuado para la gestión de la menstruación.

